

NOTA SOBRE LA XXX REUNION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Oficina Internacional del Trabajo celebra este año, en la ciudad de Ginebra, su XXX Conferencia. Habrá de inaugurarse el día 19 de junio de este año.

La Organización Internacional del Trabajo fué creada en el Tratado de Versalles que puso fin a la primera guerra mundial y desde entonces ha rendido importantísimos frutos. Se compone la Organización Internacional del Trabajo de Estados de todos los Continentes y funciona por medio de su Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Conferencia. Esta última es lo que podría llamarse el cuerpo legislativo de la Organización; está integrada por representantes de todos los Estados Miembros de la Organización, dos del Gobierno y uno de los trabajadores y otro de los patronos.

La Conferencia considera, en sus reuniones anuales, los proyectos de convención y recomendación que previamente se elaboran en la Oficina Internacional del Trabajo. La primera Conferencia tuvo lugar en la ciudad de Washington en el año de 1919, y entonces se votó como norma que debían aplicar todos los pueblos en sus legislaciones, el principio de la jornada máxima de 8 horas. Anualmente se siguieron celebrando las reuniones de la Conferencia, y su forma de trabajo cambió únicamente al organizarse en Santiago de Chile la Conferencia particular de los Estados Americanos miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

La reunión que se celebra en junio de este año en Ginebra, tiene la misma trascendencia de las anteriores, y en ella van a discutirse problemas de particular interés en el presente.

El primero es la *Organización del Servicio del Empleo* que es definido en la Memoria que presenta la Oficina Internacional del Trabajo diciendo que "el objeto general de todo servicio del empleo es el de poner en contacto a todos los empleadores que necesiten trabajadores y a todos los trabajadores que busquen empleo, de modo que los empleadores encuentren los trabajadores adecuados y los trabajadores consigan las ocupaciones más apropiadas a sus calificaciones y gustos, lo más rápidamente posible". En la misma Memoria de la Oficina Internacional del Trabajo se realiza un amplio estudio que comprende una serie de monografías históricas y nacionales, en las que destacan por su importancia las de Alemania, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Bélgica, Noruega, Italia, Suecia, Argentina y Canadá. Enseguida presenta la Memoria los problemas principales de la Organización del Servicio del Empleo y ofrece las distintas soluciones posibles. Termina la Memoria con los Proyectos de Convención y de Recomendación sobre esta importante materia.